



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 28 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-238/2024.-

Resolución N° SO-473/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-436/2024 y N° SO-446/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-436/2024 y modificatoria N° SO-446/2024, se establece el cronograma y la fecha de constitución del Tribunal Evaluador, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría.

Que, se dio cumplimiento al cronograma establecido por Resolución N° SO-446/2024.

Que, se debe tener en cuenta el Acta de Cierre de Inscripción, donde no hubo postulantes para la cobertura del cargo de referencia.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde convalidar la Resolución SO-436/2024 y N° SO-446/2024 y Declarar Desierto el Llamado de referencia.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde hacer lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-436/2024 y N° SO-446/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

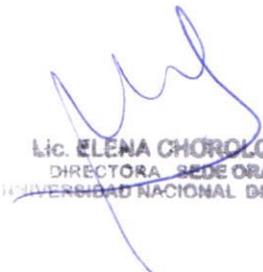
ARTÍCULO 2°: Declarar Desierto el cronograma con relación a la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "**Practica de Enfermería Integrada I**" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría, convocado por Resolución N° SO-436/2024 y modificatoria N° SO-446/2024.-

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica y miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y demás efectos.-

hc


Prof. GRACIELA CHAMÁS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA